



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-937788-UNC-ME#FD - XXIII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial

VISTO:

El dictado de la RD-2025-1497-E-DEC#FD, mediante la cual se aprobó la realización y se declaró de interés académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las XXIII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial, a realizarse desde el 1 al 3 de octubre de 2026 en sede de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución, además de aprobarse la realización de las XXIII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial y declararse las mismas de interés académico, se dispuso la designación de sus autoridades;

Que el Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y de la Navegación informa que, al momento de consignar los integrantes de la Comisión de Colaboración Académica – Organizativa de las mencionadas Jornadas, se incurrió en un error material al omitirse incluir a las Profesoras Débora Ruth Jalom y María Cecilia Rodríguez Leguizamón;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la ampliación del artículo 2 de la RD-2025-1497-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente forma: *“Art. 2: Aprobar las autoridades de las Jornadas citadas de acuerdo con el siguiente detalle: Dirección General Académica-Organizativa: Prof. Dr. Francisco Junyent Bas Dirección Académica-Organizativa: Profs. Guillermo E. Altamira, Eduardo Chiavassa, Jorge Fernando Fushimi, Carlos Molina Sandoval, Soledad Richard, Horacio Roitman, Sergio Ruiz y José Pablo Sala Mercado. Comisión de Colaboración Académica-Organizativa: Profs. Isabel Lucía Alem de Muttoni, Florencia Alija Astorga, Juan José Armando, Paola Battistel, Ricardo Javier Belmaña, María del Carmen Bima, Santiago Castellanos, Eduardo Cima, María Ximena Crembil, Pablo Choi, Juan Manuel Delgado, Gastón Eimer, Fernanda Franchín, Romina Furiasse, Sofía Giménez, Dolores Guzmán, Débora Ruth Jalom, María Laura Juárez, Solange Jure Ramos, David Kulman, María Cecilia Rodríguez Leguizamón, María de los*

Ángeles Luján, María Cristina Mercado de Sala, Carlota Palazzo, José María Pérez Paz, Pilar Rodríguez del Pozo y Sixto Sonzini Astudillo. Secretaría y Coordinación General: Prof. María Fernanda Cocco. Coordinación de Colaboradores: Prof. Soledad Pesqueira Nozikovsky. Responsables de página web: Prof. María Fernanda Cocco y la agente nodocente Melisa Fabiana Suarez”;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar el artículo 2 de la RD-2025-1497-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 2: Aprobar las autoridades de las Jornadas citadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Dirección General Académica-Organizativa: Prof. Dr. Francisco Junyent Bas

Dirección Académica-Organizativa: Profs. Guillermo E. Altamira, Eduardo Chiavassa, Jorge Fernando Fushimi, Carlos Molina Sandoval, Soledad Richard, Horacio Roitman, Sergio Ruiz y José Pablo Sala Mercado.

Comisión de Colaboración Académica-Organizativa: Profs. Isabel Lucía Alem de Muttoni, Florencia Alija Astorga, Juan José Armando, Paola Battistel, Ricardo Javier Belmaña, María del Carmen Bima, Santiago Castellanos, Eduardo Cima, María Ximena Crembil, Pablo Choi, Juan Manuel Delgado, Gastón Eimer, Fernanda Franchín, Romina Furiasse, Sofía Giménez, Dolores Guzmán, Débora Ruth Jalom, María Laura Juárez, Solange Jure Ramos, David Kulman, María Cecilia Rodríguez Leguizamón, María de los Ángeles Luján, María Cristina Mercado de Sala, Carlota Palazzo, José María Pérez Paz, Pilar Rodríguez del Pozo y Sixto Sonzini Astudillo

Secretaría y Coordinación General: Prof. María Fernanda Cocco.

Coordinación de Colaboradores: Prof. Soledad Pesqueira Nozikovsky.

Responsables de página web: Prof. María Fernanda Cocco y la agente nodocente Melisa Fabiana Suarez”.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.